Viérnes 7, Sábado 8 y Domingo 9 de Abril de 1882 — BUENOS AIRES — Año VI — Número 2020

BIBLIOTECA B^s A^s PÚBLICA

DAMASO CENTENO
Redactor

Los manuscritos no se devuelven

REDACCION
De 11 de mañana á 12 de la noche
143 — PERÚ — 143

EL DEMÓCRATA

JOSE MARIA VELAZQUEZ
Director

SUSCRICION ADELANTADA
En la ciudad............... 25 pesos m|c.
En el Interior............. 35 » »
» » Exterior............. 40 » »

Avisos se reciben hasta las 11 de la noche
OFICINA: PERÚ 143

Los calumniadores

Con motivo de no haber dado diario los dias de Semana Santa, nos ha sido imposible contestar un calumnioso ataque dirijido por un diario de la tarde, y reproducido por otro de la mañana, contra la Comision de la Capital, y mas directamente contra el señor Gobernador de la Provincia.

La Comision de la Capital, dice el diario que publica primero la calumnia, está recibiendo propuestas y planos, cuando el término para presentar estos ha vencido hacen tres meses.

Y no es esto solo, agrega, sinó que esa Comision presta esos planos á particulares que los llevan á sus casas, y haciendo pequeñas reformas en las que consideran mejores, los presentan á la Comision.

Todo esto lo sabe el Gobierno de la Provincia, y los escogidos serán los preferidos; ningun ingeniero sério querrá tomar parte despues en estas licitaciones, concluye.

Es imposible desterrar la calúmnia de ninguna sociedad, porque ella será siempre el lenguaje de los viles corazones que se alimentan con el daño que originan al prójimo.

La pasion política es el peor de los sentimientos—el hombre olvida todo y hasta esgrime armas que han de volverse contra si, y lo han de herir en lo mas íntimo.

En este caso no sucede precisamente lo mismo, porque en las líneas que han publicado esos diarios no hay sinó estallidos de rábia reconcentrada, de envidia á un hombre en todo superior á ellos. ¡Son tan insulsos, tan injustos los ataques que contra él formulan los cobardes adversarios!

Mas no era de esperarse otra cosa en los que vencidos siempre y convictos de calumniadores, forman en las filas de una segunda oposicion á la situacion actual.

Despreciados los dos diarios que han querido hacer correr ese rumor, hasta por sus mismos correligionarios, ¿qué otro camino pueden seguir?

Alimentarse de la calumnia y seguir marchando por el lodo, donde se revuelcan continuamente.

La Comision de la Capital de la Provincia, presta propuestas y planos á particulares, quienes los modifican y los vuelven á presentar, en la conciencia de que serán aceptados, por amistad, por connivencias con el Gobierno, dicen los dos calumniadores.

Empero, ¿quienes son ellos? sus nombres? preguntemos á nuestro turno. «La Libertad», *supo ese hecho criminal de buena fuente.*

«La Prensa» (como no!) transcribió la calumnia de su congénere y la salpicó de considerandos, del género de los que el Diputado Nacional Dávila hizo en el Congreso del 79, con gran contento de la barra y no poca la risa de sus cólegas San Roman, Ruiz Moreno, Lagos Garcia y otros.

La denuncia que hacen esos dos diarios, no es clara, ni precisa, ni directa.

¡¡Esperan tener *datos* CIERTOS *para* DENUNCIAR EL CRIMEN QUE HOY SEÑALAN!!

Ahí está la calumnia.

Hieren á los magistrados en general, pero sin señalar al culpable, porque bien saben que estos tiempos no son en los que á Mitre se le decia CON TODA CLARIDAD que dejaba robar á un proveedor; ni mucho menos cuando se le dijo al anterior gobierno que habia hecho negocios escandalosos, como, por ejemplo, el de las célebres trincheras de la defensa.

¿Porqué, si saben que la Comision de la Capital comete la gravísima falta de prestar planos y presupuestos que son enmendados, no los denuncian claramente?

Porqué esa persona *que merece ser creida*, inspirándose en el gran sentimiento de la pátria, no da su nombre y descubre tamaña falta al gobierno y al pueblo?

Nunca lo harán.

La calumnia es cobarde.

Hiere en las sombras.

La luz? La luz es su sentencia de muerte.

Lo que hay de verdad en la cobarde calumnia dicha por «La Libertad» y repetida por «La Prensa», es esto:

Esos dos diarios defendieron partidos de campaña que aseguraron á capa y espada eran inmejorables para Capital de la Provincia, porque en ellos habia muchos amigos que tenian de leguas campos; inservibles, dicho sea de paso.

Como no es posible que tales pantános sean tomados en consideracion por la Legislatura, se enojan los adalides de los intereses ajenos y, gastadas, rotas las plumas, ¿que arma elejir? La cobarde y ruin calumnia.

Es el alimento de las almas pequeñas dijo Victor Hugo, y á fé que tenia razon y sobrada.

Veremos los datos prometidos; pero se nos ha de permitir nos preparemos para el Juicio Final.

El Dr. Zavalla

Ayer tuvo lugar la recepcion del mando de la Provincia de Santa-Fé por el nuevo Gobernador señor Zavalla.

Así fué comunicado ayer mismo al Vice-Presidente en ejercicio del P. E.

De esta ciudad partió anteayer un vaporcito conduciendo algunas personas que iban á aquella Provincia á pasar las fiestas que con motivo de tal suceso iban á celebrarse.

Sermon de agonía

El viernes á las dos de la tarde dirijimos nuestros pasos á la Iglesia del Socorro, donde predicaba el sermon de agonía el reputado orador señor Canónigo Balan.

La iglesia estaba llena de fieles que aguardaban ansiosos la palabra del sacerdote, que debia esplicarles una de las hermosas leyendas del Cristianismo:

La agonía de Jesu-Cristo!

Vasto y difícil tema; supremo momento de la redencion de la humanidad!

Agonía! En esta sola palabra el alma comprendia sus dolores, el artista sus inspiraciones, el hombre su porvenir, la madre la vida del hijo de sus entrañas.

A las 1 2|4 p. m. el doctor Balan subió á la cátedra sagrada.

Su mirada recorrió todo el templo, despues de haberse fijado tenazmente en el funerario velo que ocultaba la divina imájen del Redentor.

Buscaba el hombre inspiracion y elocuencia en tanto silencio, en tanta soledad?

Así debe haber sido.

Del lábio del sacerdote brotó la palabra fácil, clara, elocuente.

Su exórdio y proposicion fueron la historia palpitante sobre la corriente de los siglos del Génesis, de Belen, del Tavur, de los Olivos; del fanatismo, del Hombre-Dios, del Calvario, de la humanidad redimida.

El silencio que reinaba en el templo era imponente; parecia que todos los católicos allí congregados detenian el aliento para no interrumpir, para no perder una sola palabra del elocuente orador, señor Canónigo Balan.

Entró á esplicar el sublime pasage de la Historia Sacra. LA AGONIA DEL HOMBRE-DIOS!

Desde sus primeras frases el auditorio se sintió conmovido.

Lágrimas de agradecimiento surcaron las mejillas de los fieles—¿cómo no enternecerse y sentir heridas de dolor las fibras mas íntimas del alma, al escuchar la esplicacion de los martirios sufridos por el que nos dió luz y vida?

Cuando el señor Canónigo Balan llegó á la conclusion de su discurso, tiernamente conmovido, la palpitacion angustiosa de los corazones se oia, las pupilas todas estaban humedecidas.

Hemos visitado todas las demas iglesias y podemos garantir que el sermon del señor Canónigo Balan, en la iglesia del Socorro, es una pieza notable de oratoria sagrada.

Sinceramente felicitamos al bondadoso y ejemplar sacerdote.

TELEGRAMAS

Montevideo, Abril 8—11 a. m.

La noticia mas importante que puedo comunicarle es el rumor de que el Gobierno aceptó el memorandum presentado por el Ministro baron de Cova, y como consecuencia que toda la cuestion arreglaráse satisfactoriamente.

Lisboa, 1º de Abril.

El Gobierno de España acaba de declarar á Cataluña en estado de sitio, por causa de los tumultos en Barcelona.

El Parlamento portugués votó nuevos impuestos.

Ceará, (Brasil) 2 de Abril.

Esta Provincia quedó desde hoy unida á Europa y los Estados Unidos por el cable trasatlántico.

Monte-Caseros, Abril 8.

Las noticias que he podido obtener son las siguientes: Revoltosos dirijidos por Derqui y apoyados por Legislatura obligaron al Gobernador Gallino á presentar renuncia, la cual fué aceptada por Legislatura, haciéndose cargo del Gobierno, por ausencia del vice-Gobernador, Presidente de la Cámara.

Apesar de este golpe toda la campaña firme contra revoltosos y decidida sostener Gobierno legal de Gallino.

En Curuzú-Cuatiá hubo pequeño movimiento que fué sofocado por autoridades.

Se ignora actitud tomada por Coronel Roca.

Llegada del Presidente será suficiente para volver cosas en su statu-quo de antes.

Montevideo, Abril 8.

Parece que todo está arreglado bajo las condiciones conocidas y dignamente para todos.

Los diarios aseguran que los saludos y visitas se verificarán hoy mismo.

Sin embargo, el arreglo hecho satisfactoriamente.

Montevideo, 8—4 p. m.

Está completamente terminada la cuestion entre el gobierno oriental y el italiano. Las bases consisten en el saludo recíproco á las banderas italiana y oriental, cinco mil fuertes de indemnizacion á cada uno de los individuos, Volpi y Patroni. Las bandas de música pasan ahora á saludar al Ministro Italiano Baron Cova, en el hotel oriental. Tambien irán á saludar al mismo personaje á nombre del gobierno, el Ministro y empleados superiores del Ministerio de R. E.

Pronto aparecerán boletines con documentos oficiales respectivos.

Corresponsal.

LA BOLSA

—Hé aquí las transacciones efectuadas en la Bolsa:

METALICO			
Mayo 31..........	50000	25 10	
Junio 30..........	25000	25 10	
ACCIONES DEL BANCO NACIONAL			
Al contado.........	150	114 3|4	115
Fin de mes..	1410	114 1|2	115 1|2

Montevideo

Segun los telegramas que publicamos en la seccion correspondiente, el conflicto de la vecina Capital, está á punto de ser resuelto satisfactoriamente, tanto para el Gobierno Oriental, como para los extranjeros verificándose arreglos honrosos para ambos.

Esto no nos sorprende, pues cuando recien se produjo el conflicto preveimos una solucion favorable al hecho que en breve se realizará.

—De la *Tribuna Popular* tomamos las dos cartas que publicamos en seguida; las cuales se relacionan con el asunto de actualidad:

Sr. Redactor de *La Tribuna Popular*.

La Razon de ayer, al trascribir unas líneas que publiqué en este diario, establece algunas dudas que yo no debo silenciar sinó desvanecer.

Se dice con referencia á mi publicacion, que yo en ella admito la posibilidad de ser llevado ante la Justicia. Hay error en esta afirmacion, y error tan evidente que los mismos redactores de *La Razon* si quieren ser justos, han de declararlo.

Yo no he admitido tal posibilidad ó eventualidad en el caso de que se trata. He empleado simplemente estas testuales palabras.

«Como hombre he de responder ante cualquier Juez que me llame para investigar mis hechos particulares etc. etc.»

¿Quiere esto decir que yo admito la posibilidad, mejor dicho, la probabilidad de ser *llevado* ante la justicia, esto es, de comparecer como indiciado ante un Juez, en razon de juzgarse á los autores y cómplices de las torturas inflingidas á Volpi y Patroni?

Solo un espíritu prevenido ó un error evidente puede dar semejante interpretacion á palabras que apenas significaban la confianza con que un hombre inculpable, á quien no alcanzan todas las calumnias, ni todas las confabulaciones, ni todos los manejos que se emplean ó piensan emplearse para, al favor de las sombras proyectadas calculadamente sobre su honrado nombre, se adelanta á decir que acudirá ante cualquier Juez ó Tribunal que quiera investigar sus actos.

Pero, ¿por qué asumir esta actitud? se preguntarán todavia. La respuesta es obvia. Porque se está formando un proceso á los autores de las torturas inflingidas en el Cabildo y porque mi nombre, ya de una manera encubierta en algunas publicaciones, ó de otra mas velada aun para el público, pero no menos deshonrosa para mi dignidad, se me quiere hacer aparecer como teniendo intervencion, directa ó indirecta, en semejantes atentados.

Pues bien—yo no he intervenido en los hechos ni aconsejado ni ordenado, lo digo bien alto, que se torture y atormente á los italianos Volpi y Patroni. A mí, nadie, autores ni cómplices, han venido á darme siquiera conocimiento de lo que hacian.

Esta es mi situacion, y siendo ella así, he creido de mi deber decir que no hacia cuestion de acudir al llamado del primer juez que quisiera oirme.

Por lo demás, sé que estoy sujeto á residencia como Ministro de Estado que desciende de su puesto, y en tal carácter estoy tambien dispuesto, si la Cámara respectiva lo exijiera, á dejar que se *examinen públicamente todos mis hechos particulares*, como á esplicar mis actos y mi actitud política en estos últimos tiempos, segun me fuese dado hacerlo.

Debia aquí terminar estas líneas, pero no quiero sin antes tomar en cuenta una version respecto de conferencias en mi casa particular.

Los señores Farini y Esparraguerra concurren con frecuencia á ella, porque el primero es persona de mi familia, y el segundo de íntima y antígua amistad.

En cuanto á conferencias con motivo del asunto Volpi y Patroni, pueden estar persuadidos los Redactores de *La Razon*, que si hay algun interés que los aconseje, en el sentido de salvar culpables, *no es mio este interés.*

Sobre el particular, es posible que los papeles estuviesen cambiados. Tal vez haya quienes deseen ser *conferenciantes*, pero no para escudarme, sinó para conseguir hacer atmósfera (no lo digo por los redactores de *La Razon* ni por la oposicion) con tales conferencias en juicio de mi buen nombre y en el interés de otros.

Dispuesto como estoy á convencer el error y á pulverizar la calumnia, venga de donde venga, en todo lo relativo á mi persona, no será esta la última vez que me ocupe de tratar públicamente del asunto que motiva estas líneas.

Agradeciéndole, pues, su insercion al señor Redactor, le saludo atentamente S. S. S.

José M. Vilaza.

Abril 4 de 1882.

—

Señores Redactores de la prensa italiana de Montevideo y Buenos Aires.

Señores: Detenido por órden del señor Juez del Crímen en el Departamento de Policia de la Capital, suplico á ustedes se sirvan hacer publicar en sus diarios, que yo no he tenido otra participacion con Volpi y Patroni que haberles prodigado mis cuidados médicos cuando se me ordenó que yo lo hiciera. Volpi y Patroni han tenido con este motivo ocasion de conocerme y ellos saben bien con cuanta voluntad los atendí—salieron de la Cárcel saludándome como amigo y llamándome su protector.

Si se crée que yo debiera haber dado parte al Juez que entendia en la causa, cuando se me ordenó la asistencia, se olvidan que yo como médico de Policia no puedo dirigirme al Juez, sinó á mi inmediato superior que es el gefe ú oficial primero, y luego hay que tener en cuenta que como médico tengo la obligacion de guardar secreto en todos los actos profesionales, y solo debo declarar cuando la justicia me interrogue—que es lo que he hecho ya manifiesto antes de ahora y vuelvo á repetirlo que no he recibido órden de apreciar hasta que punto pudieran resistir castigos los presos Volpi y Patroni.

Pero si tal órden hubiera recibido hubiera tenido la dignidad y coraje suficiente para rechazarla; sé bien cuáles son los deberes que la profesion me impone y tengo conciencia de haberlos cumplido siempre con dignidad. Tengo entre la poblacion italiana de la República numerosos clientes que me favorecen, honrándome con la asistencia que les presto y eso me obliga ha hacer las presentes declaraciones, suplicando á la colonia italiana suspenda sus juicios sobre mí, hasta que pueda justificar con mi inculpabilidad.

Agradeciendo señores redactores la deferencia que ustedes me dispensan, tengo el gusto de saludar á ustedes con estima.

Diego Perez.

Departamento de Policia,
Abril 5 de 1882.

Llorad.....

(DE LORD BYRON)

Llorad copioso llanto sobre aquellos
Desdichados que lloran,
En las máquinas frescas de los tristes
Rios de Babilonia.
Sobre aquellos llorad, cuyos altares
En el polvo cayeron;
Aquellos cuya pátria es la memoria
De un fantástico sueño.
Llorad, sí, de Judá sobre las arpas,
Que rotas ya no suenan;
Llorad... pues viven los q' Dios no tienen
Donde su Dios alberga.
Israel, ¿en qué frente de tus plantas
Lavarán las heridas?
De tus himnos, Sion, ¿cuándo de nuevo
Se oirán las melodías?
¿Y cuándo de Judá los corazones,
Se alegrarán oyendo
La armonía celeste y cadenciosa.
De sus sagrados écos?
¿Adónde tribus que vagais errante
Encontrareis la calma?
¿Dónde hallarán reposo vuestros pechos
¡Oh tribus fatigadas!....
¡Tiene el ave su nido en la arboleda;
Tiene el pez aguas puras;
Tiene el hombre su pátria... mas tan solo
Tiene Israel la tumba!

Risitas

Vengo á pedirle á usted la mano de su hija.

—¿Su mano ó su dote?

—Si yo me casara, me alegraria tropezar con una mujer que cuando se canse de mi me dijera, para dejarla.

—Y yo me alegraria tropezar con un hombre que conociéndolo, me dejára sin necesidad de que yo se lo dijera.

<><>

Las mujeres son al contrario del tabaco y la cerveza; estos, amargan al principio y gustan luego: aquellas despues de haber gustado mucho.

<><>

—Yo soy hombre que me quito el calcetin sin sacarme las botas.

—¡Eso no puede ser!

—¡Como que nó! ¡Pues en llevando los calcetines en el bolsillo, quien me lo impide?

<><>

—¡Porqué los negros son tan aficionados á vestir de blanco?

—Para convencerse de que no van en cueros.

<><>

—A un empleado destituido le preguntaba un amigo suyo

¿—*Quare causa?*

—No lo sé.

—Inútil es comentar,
manda quien debe mandar
y silencio!....

Callaré.

Cosas diversas

Rosario

El Ministerio de Hacienda expidió ayer el siguiente decreto:

Buenos Aires, Abril 8 de 1882.

Siendo urgente dotar á la Aduana del Rosario de un buque que pueda servir de depósito de artículos inflamables por cuanto el que actualmente existe en ese puerto se encuentra completamente destruido amenazando por momentos irse á pique;

Atento á lo manifestado por el Administrador de Rentas de aquella localidad y á fin de evitar perjuicios al comercio y al fisco y no disponiendo el Departamento de Marina de embarcacion alguna apropiada al objeto indicado, el vice-Presidente de la República en ejercicio del P. E.

DECRETA:

Art. 1º Autorizar á la Direccion General de Rentas para que en atencion á la urgencia del caso llame á licitacion por solo el término de 15 dias la provision de un buque-ponton para la Aduana del Rosario.

Art. 2º Las propuestas á que se refiere el artículo anterior deberán presentarse en esta Capital, pero la Direccion de Rentas hará además publicar el aviso respectivo en diarios de las ciudades del Rosario y Montevideo.

Art. 3º Comuníquese, etc.

MADERO.
J. J. ROMERO.

Gobernador de la Provincia

Este Majistrado partió ayer para Olavarria, adonde va á asistir á la bendicion de la Iglesia de ese partido, siendo padrino de ese acto.

De ahí pasará el Dr. Rocha á Bahia Blanca, siguiendo el siguiente itinerario.

Partiendo del Asul, á donde llegará esta tarde á las 5 y estará todo el dia de mañana, irá á Olavarria, visitando antes las colonias ruso-alemanas y los trabajos de la nueva Penitenciaria en Sierra Chica, que han principiado ya bajo la direccion del Ingeniero Aguirre. Despues de permanecer dos dias en Olavarria, en donde se le dará un banquete y baile seguirá á Bahia Blanca! atravesando las Sierras de Curumalan.

El viage del Gobernador durará unos quince dias.

Acompañan al Dr. Rocha su familia, su secretario el Sr. A. de Toledo unos cuantos amigos particulares.

El vice-Gobernador Gonzalez Chaves ha quedado encargado del P. E. mientras dure la ausencia del Dr. Rocha.

He aquí el decreto delegando el mando:

Buenos Aires, Abril 8 1882.

Debiendo ausentarse en breve el Gobernador de la Provincia, con el objeto de visitar algunos partidos de ella, el Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Art. 1º Queda en ejercicio del cargo de la primera magistratura de la Provincia, mientras dure la ausencia del titular, el señor Vice-Gobernador, ciudadano don Adolfo Gonzalez Chaves.

Art. 2º Comuníquese, publíquese é insértese en el R. O.

ROCHA.
CARLOS D'AMICO.
FRANCISCO URIBURU

El «Villarino»

En el Ministerio de Marina se recibió ayer un telégrama de Bahia Blanca comunicando la feliz llegada á aquel puerto del vapor-aviso «Villarino».

No ha sufrido novedad ninguna.

Lomas de Toloza

El Juéves Santo las Comisiones especiales de la Legislatura, encargadas de dictaminar sobre el proyecto referente á Capital de la Provincia, visitaron el punto designado.

Próximamente irán á los Olivos y en seguida presentarán su dictámen.

El Presidente en Corrientes

Los telégramas que van en la seccion correspondiente, instruirán á nuestros lectores del estado del viaje del Presidente de la República en Corrientes.

LOS HIJOS DE MARGARITA 28

MARGARITA

Novela original

DE ANA VERDIER

aunque no fuese mas que un instante, al señor coronel.

—Con que confiesas que tú has sido quien ha abierto la puerta de mi casa á esa jóven—preguntó don Anselmo.

—Sí, señor, lo confieso—respondió lloriqueando la muchacha, yo he sido, y harto me pesa.... Cómo habia de pensar que esa loca se atreviera á cometer un robo y que se llegara á créer que yo soy su cómplice.

—Ah! está loca!—exclamó con sentimiento el jóven oficial—ya me lo habia figurado! y sabe usted cómo se ha vuelto loca?

Doña Adela le miró con sorpresa al ver que se apartaba de la cuestion del robo del guarda-pelo.

—Lo ignoro.... la ví por primera vez hace siete ú ocho dias, mas no se quien es, ni siquiera donde vivo.

—Ah!—volvió á exclamar con desaliento el amigo del coronel.

—De modo—dijo D. Anselmo con ira—que te has permitido introducir en mi casa, á deshoras de la noche, á una... desconocida que tal vez finje estar loca para perpetrar, Dios sabe qué crimen! Esa mujer debe de tener cómplices! pertenece quizá á una cuadrilla de malhechores de la peor especie!

Al hablar así el comerciante, pensaba más en su caja que en el coronel.

—Creo que usted exajera—interrumpió Ernesto—esa jóven no finje estar loca desgraciadamente lo está de veras; llevo algunas noches observándola, y nada he reparado que justifique los temores de usted, por lo tanto....

—Sea como quiera—interrumpió don Anselmo mirando con dureza á la muchacha—mañana puedes buscar otra casa.

Echóse la jóven á llorar con desconsuelo.

—Por Dios, señor, por la Vírgen Santísima, no me quite usted el pan!... yo no lo he hecho con intencion... lloraba tanto la madre de aquella mujer, que me dió lástima y no pude resistir á sus ruegos.

—Y no te se ha ocurrido, desventurada, que aquella mujer podia ser enviada, por los enemigos del coronel?

—Sí, señor, se me ocurrió una noche; pero me tranquilizó el pensar que el señor Robles no se separaba de su amigo, y hasta me pareció que no le desagradaban del todo las visitas de la jóven.

—Eh?—exclamó Ernesto dando un brinco en su asiento y ruborizándose como un colegial.

—Llegué á figurarme que usted la conocia... ademas... Juan y yo la observamos desde la pieza inmediata, y solo hoy...

—Ah! con que ese truhan sabia...

—Yo le habia suplicado que callara para darle gusto.

—Hé aquí como se averiguan muchas cosas—dijo doña Adela.

La muchacha bajó los ojos y calló.

—Mañana mismo, Juan volverá al cuartel, señora,—dijo Ernesto—y pondremos junto á mi amigo á una hermana de la caridad.

—Será lo mas acertado... En cuanto á tí—prosiguió doña Adela volviéndose hácia la criada—puedes aún alcanzar el perdon de tu amo y el mio si obligas á esa mujer á restituir el objeto robado.

—Y qué es, señora?

—Un guarda pelo con un retrato.

Y si no vuelve esa mujer?

—Si no vuelve, y no parece el guarda-pelo, puedes buscar otro acomodo—respondió el comerciante—ahora sabes lo que te toca hacer, vete.

La muchacha salió ocultándose el rostro con el delantal y sollozando

Ernesto pidió permiso para retirarse, y en el corredor se le acercó la criada.

—Por Dios, señor oficial—le dijo—ruegue usted á mis señores que me perdonen ....maldita sea esa vieja.... maldita sea esa loca!

—Si vuelve á manos del coronel el guarda-pelo, y puedes decirme mañana ó pasado donde vive esa jóven, cuenta con una recompensa y mi agradecimiento—respondió Robles.

—Haré lo que pueda para complacer á usted, pues no soy ninguna tonta y comprendo de sobra que se interesa usted por esa jóven, que en mal hora tuvo el estraño capricho de....

El teniente se mordió los lábios hasta hacer brotar sangre, y contrariado por la desaparicion del guarda pelo, pero en realidad furioso porque se le habia observado, se encaminó al piso superior, donde tenia su habitacion el herido.

Encontró á Juan sentado en su catre de tijera, soñoliento, restregándose los ojos como un hombre que acaba de despertar.

Ernesto se abalanzó á él, satisfecho de encontrar un pretesto para descargar en alguien su cólera, cogió á Juan por una oreja y obligándole á girar sobre sí mismo, le dijo con rabia:

—Ah! con que es así como se cumplen mis órdenes, señor truhan? ah! con que te has vuelto á dormir, fuego de Satanás! Te voy á ahogar!

Pero una queja prolongada que le pareció oir, impidió que pusiera en ejecucion su proyecto homicida.

Soltó á Juan y se lanzó á la alcoba del coronel.

Se habia equivocado; Enrique estaba despierto, pero tranquilo, y completamente ageno á lo que pasaba en su derredor.

CAPITULO XII

Trascurrieron quince dias; el coronel mejoraba de una manera mas que satisfactoria; empezaba á levantarse, y se le permitia pasar una ó dos horas al dia, en la butaca en que tantas noches vimos recostarse al teniente Robles.

Este, al ver á su amigo en plena convalecencia, no cabia en sí de gozo; y sin embargo, amargaba su alegria el recuerdo de la desconocida, á quien no se habia vuelto á ver.

Furioso contra sí mismo y queriendo convencerse de que no habia amado, no amaba ni amaria nunca mas que á Elisa, escribia cartas apasionadas á la jóven; pero sucedia siempre que en el momento de echarlas al correo, las leia por última vez, encontraba un estilo exagerado, absurdo, ridículo, y las hacia pedazos, diciendo:

—Mañana estaré mas tranquilo y la escribiré.

Con pretexto de recuperar el guarda-pelo, pero en realidad con la esperanza de volver á encontrar á la desconocida, Ernesto empleaba todas las horas que no consagraba á su amigo en recorrer las calles de X... preguntando, indagando, llamando sin comprenderlo la atencion de todos, pero sin resultado alguno.

Una tarde se dirigia, á la hora de costumbre, á casa de don Anselmo Zamora.

Estaba rendido, jadeante, y subió la escalera con paso lento y ademan pesaroso.

Encontró al coronel levantado, y reparó que una nube de inquietud y tristeza velaba sus negros y expresivos ojos.

—Te esperaba con impaciencia—dijo Enrique en cuanto divisó á su amigo—No te separaste de mí durante todo el tiempo en que estuve en peligro de muerte y asististe seguramente á la primera cura que me hicieron.

—Cierto—balbuceó el jóven con el acento del reo que contesta á su juez.

—Habrás reparado en un guarda-pelo de plata que llevaba atado con una cinta negra.

—Sí.... y como no estorbaba.... nadie intentó quitártelo.

—Entonces ¿como es que no lo tengo ya?—preguntó ansiosamente el coronel.

Ernesto se mordió furiosamente el bigote, y no acertó á responder.

—Vamos, habla—repuso Enrique mirando angustiosamente á su amigo—confiésame la verdad.

—Pues bien, ¡rayos del cielo! tengo la culpa de todo.... soy un mal amigo ¡fuego de satanás!

—Tú!

Cásese usted!

Mariquita Tosetto, esposa del joyero domiciliado Corrientes, número 345, ha fugado de la casa de su *querido* naranjo.

Para gastos de viaje, sin duda, le lleva alhajas y dinero por valor de 13000 pesos moneda corriente.

Servicio público

El Ministerio de Interior ha autorizado á la Direccion General de Correos y Telégrafos para que saque á licitacion el servicio de conduccion en carros del material telegráfico para la prolongacion de la linea de Paso de los Indios en direccion al Rio Agrio, que se interrumpió á causa del mal estado de los caminos.

Villa Mercedes

El Gobierno Nacional ha resuelto rechazar todas las propuestas presentadas hasta la fecha para la provision de leña á la estacion «Villa Mercedes» y ha determinado que esta provision se saque á licitacion.

Impresiones de Viaje

Con este título S. M. I. don Pedro II, ha dado á luz el primer tomo de un libro en que relata las que recibió en su último viaje á Europa.

Crímen sangriento

El individuo Eusebio Tantillo fué muerto antenoche en Moron, por agentes de la autoridad.

Parece que en este crímen no han obrado sinó resentimientos personales.

El sargento Masson recibió un hachazo en la cara, otro en la cabeza y una gravísima herida en el cuerpo. Se crée muera.

Presenciaron el sangriento drama los jóvenes vecinos de ese pueblo Maison y Cruz.

La Policía ha enviado un Comisario para que levante el sumario correspondiente.

Patentes

El 30 de Abril vence el plazo para sacar las patentes municipales de la Capital.

Una pregunta

¿Por qué se prohibió en los dias Jueves y Viérnes Santos que los carruajes y caballos pasasen por frente de los átrios y se permitió que los tramways traficasen, siendo que tanto derecho público tienen unos como otros?

Estaciones navales

Anteayer á las 4 1|2 p. m. partió para el rio Paraná el acorazado «El Plata» que va de estacion naval al Paraguay y á órdenes del Ministro Argentino en aquella «República». Este tomará á aquel en Corrientes y lo conducirá á la Asuncion.

—La cañonera nacional «Paraná» se ha resuelto que parta el Juéves próximo al Pacifico, donde va á estacionarse.

A expedirse

El Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública va á expedir los siguientes decretos de un momento á otro, pues ya los tiene confeccionados:

—Señalando el límite de los 80 cuarteles en que se divide la Capital.

—Acordándose fondos para pago de varios gastos originados con motivo de la instalacion de los Tribunales de la Capital.

Prácticos

Se han presentado á la Capitania General de Puertos solicitando se les conceda patente y diploma de prácticos de puerto, prévio el exámen de ley, don Juan Silvan y don Eleuterio Costa.

San Salvador

El Ministro de esta República regresó ayer de Montevideo.

Gemma Cuniberti

Esta *piccola* artista dá hoy y mañana sus dos últimas funciones en el Politeama Argentino.

Los dramas que se pondrán en escena son nuevos para este público.

Hay que aprovechar, pues, la ocasion de aplaudir á la Ristori en miniatura.

Ferro-carril del Oeste

Estando casi terminados los trabajos de la estacion del «Once», adonde debe trasladarse la del Parque, esta traslacion se efectuará, se asegura, el 15 del próximo Mayo.

Casa Rosada

Ayer ha sido un dia sumamente escaso de movimiento en la Casa Rosada. Ni el Ministro de Interior, ni el de Justicia, Culto, Instruccion Pública y Relaciones Exteriores asistieron á sus despachos respectivos.

Se recibió un telégrama de La Paz comunicando haber pasado el «Maypú» por aquel puerto á las 12 1|2 p. m. Indudablemente hoy llegará á Goya.

Los empleados se retiraron á las 3 de la tarde.

Sueltos

Esta seccion de nuestro diario ha sido suspendida momentáneamente, por encontrarse el amigo que la escribe ocupado en otras cosas mas importantes, y tambien por dar cabida á materiales cuya postergacion no es posible.

A Paris

Abordo del «Orenoque» partió ayer para la gran Capital nuestro amigo el Dr. José M. del Pont.

Por asuntos comerciales fijará su residencia allí.

Escolta

El Ministerio de la Guerra ha concedido una pequeña escolta á los señores Reñé y Bossiéres que van á explorar la Península Valdez, costa patagónica, y á estudiar sus condiciones para fundar establecimientos agrícolo-ganaderos.

Congreso Pedagógico

Mañana tendrá lugar en el palacio de la Exposicion Continental á la 1 p. m. la apertura del Congreso Pedagógico. Las sesiones se celebrarán en el salon de conciertos.

Ayer

De Córdoba llegó el sacerdote Jordan.

Perdido

Se anuncia el naufragio del vapor «Douro», en viage de Brasil á Southampton.

La Agencia en esta aún no sabe nada.

Aduana

Se ha nombrado medidor de la Aduana de la Capital á don Celestino Silvani.

—Liquidador de la Aduana del Rosario á don Arístides Echagüe y auxiliar liquidador á don Eugenio Villegas.

—Escribientes de la Contaduria General de la Aduana don Nemesio Córdoba y don Eufemio Vollas.

A pique

El Subdelegado de Marina de Concordia ha comunicado á la Capitania General de Puertos que el dia 5 del mes corriente se fué á pique en el paraje llamado «El Corralito» el pailebot *Gerónimo*, cargado de cueros.

Exposicion Continental

En la Exposicion Continental se consiguió tener el siguiente movimiento de entradas en los dias santos.

Dia 6, se vendieron 1675 entradas y 91 medias.

Dia 7, 1968 entradas y 180 medias.

Norte-América

El Gobierno de esta República ha nombrado en carácter de Ministro Plenipotenciario, en Chile, á Mr. Logan.

Tiro franco

Mañana y el 16 tendrá lugar uno en el local del «Tiro Suizo», gozando las mismas prerogativas de los socios.

Los premios serán de plata.

Album

La dedicatoria que llevará el que van á regalar los italianos aquí residentes, al comandante Amésaga, dice así:

A VOI
Carlo De Amésaga
che con noble ardiera
spontineamente pai temente
col plauso unanime del buoni
d nostra e d'gui estranea terra
sorgeste
a ditesa de la ajustizia
fonte se enne di civi tá
citesa
nei con azio tali Volpi é Patroni
A Voi P ole
Gli italiani nell'argeatin
qusto omaggio li simpatia e lode
riconoscent—offrono

SOLICITADA

Amor al trabajo

El Domingo pasado nos presentaron á Cárlos Franco, jóven de veinte años, que despues de ciento veinte meses de encierro voluntario en un almacen en calidad de dependiente, salió á la *luz pública*, mostrándose como un héroe del sacrificio monetario.

Su rostro revelaba la alegria de un corazon que ha latido durante diez años entre los tercios de yerba, barricas de azúcar y bolsas de arroz.

Carlos, á semejanza de Galileo cuando exclamaba *E pure si muove*, miraba á sus semejantes con un delirio de alegria que parecia que aquel lindo muchacho iba á perder el juicio. Sus pupilas se dilataban, su rostro se contraia y en los accesos que le daban creiamos ver á Sarmiento en los momentos en que se trataba su generalato en el Congreso. . . . . .

Trasladado á una confiteria, Cárlos creia encontrarse en casa del Papa; pero persuadido por sus amigos de que gozaba de libertad completa no pudo contenerse y dando rienda suelta á las emanaciones de su mente, dió escape á la palabra é hizo vivrar ante los presentes las fibras de su corazon, que cual volcan estalló confundiendo á todos con su patente voz.—Un discurso en el que figuraba la azúcar, el arroz, la yerba, el vino por cuartas, la yapa por semanas, las copas de caña y todo aquello que se relaciona con su profesion, fué pronunciado por Cárlos, con esa elocuencia peculiar de los almaceneros.

Habló tres horas!!!.....

Fué aclamado por sus amigos y ¡hay! Oh desdicha! Cárlos está nuevamente en su encierro esperando que llegue otro dia de libertad para poder espectarles á sus amigos un nuevo *espiche*.

¡A qué habrá salido Cárlos?

• • •

DIVERSIONES

Teatro Colon—Empresa A. Ferrari—Compañia Lírica Italiana, dirijida por el maestro caballero N. Bassi—14a. funcion de abono, para hoy Domingo 9 de Abril, á las 8 1|2 «La Forza del Destino».

Teatro Nacional—Compañia Dramática Italiana del Cab Oreste Cartocci, dirijida por la célebre artista señora Jacinta Pezzana—Hoy, Domingo 9 de Abril, á las 8 1|2—Se pondrá en escena la brillantísima comedia en 3 actos del inmortal Cárlo Goldoni, nuevo para Buenos Aires, «Los celos de Lindoro»—Finalizará el espectáculo con la muy aplaudida y chistosísima petipieza titulada: «Atecne el infanticida» representada por las señoritas Cattaneo y Penevello, y el señor Capadoglia.

Teatro Alegria—Compañia dramática española, de la que forma parte la eminente artista Tula Castro y bajo la direccion del distinguido primer actor Francisco Lopez Valois—8a. funcion de abono, para hoy Domingo 9 de Abril de 1882—Orden del espectáculo: 1º Sinfonia 2º El magnífico é interesante drama de gran espectáculo y aparato, arreglado á la escena española por los señores Balanguer y Rotes, teniendo á la vista la novela de Dumas y el drama francés de Dumas y Maquet, dividido en cuatro cuadros, que se titula «El Conde de Monte-Cristo» dirigido y ensayado por el primer actor y Director, Francisco Lopez Valois. Terminará el espectáculo con la divertida peti pieza dirigida por el señor Rio Hermosa, titulada «Paco y Manuela» A las 8 1|4.

Theatre des Varietes—Dimanche—9 Avril 1882—premiere representation de «L'Ange de Minuit», drame en 5 actes et 6 tableaux, per Mm. Thopore Parriere et Edouard Plouvier.

Circo Umberto I—Zeballos entre Moreno y Belgrano. Director propietario Pablo Raffetto. Hoy, Domingo 9, dos espléndidas funciones una a las 2 1|2 de la tarde y otra a las 8 1|2 de la noche. En la funcion de tarde habrá dos interesantes LUCHAS ROMANAS. La primera es entre dos vascos, ambos de fuerzas hercúleas: la apuesta es de 5000 pesos; la segunda entre un italiano llamado Santiago Gervasio (a) Sodin y el jóven Felipe Rolando, argentino. El señor Raffetto llama al señor Robert que dias pasados le desafió y que aun no ha aparecido, para que designe el dia en que deba efectuarse la lucha. Nueva temporada con el concurso de nuevos artistas europeos, verdaderas notabilidades, laureados en el Viejo Mundo; gran variedad de admirables ejercicios ecuestres, gimnásticos, acrobáticos y de fuerzas hercúleas; formando parte de la compañia el simpático niño Raffetto, tan aplaudido del público inteligente y sin rival en sus ejercicios; ocho graciosos payasos y el popular Rodriguez, clown reputado y de fama universal

Politeama Argentino—Domingo 9 y Lúnes 10 del corriente, la mas grande novedad del dia—Ultimo adios a Buenos Aires de la prodigiosa y fenomenal artista Gemma Cuniberti, proclamada por toda la prensa y el público del nuevo y viejo mundo, como la única rival de la célebre Ristori—En estas dos funcionas, seran representadas dos do las mejores piezas del repertorio de esa prodigiosa artista, ambuebas para esta Capital—Orden del espectáculo—1ª Parte la chistosa peti-pieza en un acto: «¡¡Nóll» 2ª El nuevo drama de Pablo Ferrari, «Giorgetta la cieca»—3ª Terminara la funcion la farsa cómica. «Un número fatal»—A las 8 1|2.

Cuadros plásticos—Calle Corrientes 179 y 181—Gran exhibicion de cuadros plásticos todas las noches de 8 1|4 á 11 de la noche—Entrada 20 ps, niños 10—Catálogos en venta en la boleteria á 3 pesos.

EDICTOS JUDICIALES

JUZGADO DE PAZ DE ARRECIFES

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de cinco dias á contar desde la primer publicacion de este edicto, al escribano don Pedro A. Morales, para que, ya sea por si ó apoderado se presente á estar á derecho en los autos que, por retension indebida de fondos, le sigue el procurador don Andrés A. Becher en representacion de doña Ramona Farias de Palavecino, ante este Juzgado de Paz; bajo apercibimiento de que si no compareciere en el término indicado, se le nombrará defensor de oficio.—Juzgado de Paz de Arrecifes, á veinte y nueve de Marzo de mil ochocientos ochenta y dos.
138 a6 12 — *P. Landin.*

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. don Aditardo Heredia, se cita y emplaza por el término de tres dias contados desde la fecha á don Santiago Coulin para que dentro de dicho término comparezca ante la Secretaria á cargo del Escribano don Estanislao Lopez á la que se haya adscripto el que firma, á devolver el espediente caratulado «Rodriguez de Salas doña Damasa su Testamentaria» que se encuentra en su poder desde el dia quince de Julio del año pasado bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Abril 3 de 1882, *Regino Letchós*, Cabildo.
135 a5 9

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. D. Emiliano Garcia, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á Don Juan Manuel Ruiz, que con arreglo al art. 1641 del Código de Comercio, se han cerrado las operaciones de la quiebra por insuficiencia de su activo. Estos autos tramitan por el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe—Buenos Aires, Abril 1º de 1882—*Eugenio Blanco*—Oficina en Cabildo. 128 a4 m3

JUZGADO DE PAZ DEL TANDIL

Por el presente se cita, llama y en plaza á don Mariano Diaz, para que dentro del término de veinte dias comparezca por el Juzgado del que firma, por si ó por apoderado á estar a derecho en el juicio que sigue doña Eleuteria Palavecino de Diaz, solicitando venia marital; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Tandil, Marzo 16 de 1882—*Juan B. Molina*. Juez de Paz. 113 m23 a11

JUZGADO DE PAZ DE ARRECIFES

Por el presente se cita, llama y emplaza po el término de quince dias á contar desde la primera publicacion de este edicto, á don Pedro A. Morales, Escribano que fué de este Partido para que comparezca á estar á derecho en la demanda que por cobro de alquileres, le ha interpuesto Don Eufrasio Torrez ante este Juzgado; bajo apercibimiento de que sinó compareciere en el término indicado se seguirá el juicio en su rebeldia.—Juzgado de Paz de Arrecifes—Marzo 30 de 1882.—*P. Landin*, Juez de Paz.
132 a4 18

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr D Aditardo Heredia, ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Norberto Algañaras, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias comparezcan por su Juzgado y Oficina del Secretario don Luis Guerello, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Febrero 27 de 1882—*Emilio del Valle*. 62 m 10a

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia de la Capital Dr. D. Carlos Molina Arrotea, se cita á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Trucco, para que en el término de treinta dias se presenten á este Juzgado y Secretaria del que suscribe, á deducir en forma sus acciones, bajo apercibimiento de derecho—Buenos Aires, Marzo 27 de 1882—*Abel Miranda*, Secretario. 125—a1 m1

JUZGADO DE PAZ DE RANCHOS

Por el presente se llama a quienes se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Don Eugenio Cabrera, bien sea como herederos ó bien como acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Ranchos Marzo 4 de 1882—*Leopoldo Casal*, Sustituto. 64 m8 a10

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze se llaman y emplazan á los herederos de D. Leonardo Menendez, para que en el término de 30 dias, comparezcan á estar a derecho en el juicio iniciado por D. Modesto Veloz, por ante SS. y Secretaria á cargo de D. Sebastian Martinez, á la que se halla adscrito el que suscribe solicitando la protocolizacion de una escritura otorgada por el referido D. Leonardo Menendez á favor de don Juan de Dios Sanchez, de un terreno ubicado en el partido del Monte compuesto de diez cuadras de frente por quince de fondo y cuya escritura fué otorgada ante el Juez de Paz de aquel partido con fecha 13 de Marzo de 1875—Buenos Aires. Octubre 31 de 1881—*Eduardo G. Oliver*.
105 m21 a22

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardio Heredia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias á estar á derecho, a todos los que se consideren herederos ó acreedores de los bienes quedados por fallecimientos de los cónyugues Juan P. y Eugenia Córdoba, y de los hijos de estos llamados Bernardina Petronila y Juan Córdoba, para que en dicho término comparezcan por si ó por apoderado á deducir sus acciones en forma, por conducto de la Secretaria de don Ramon M. Wright á la cual me hallo inscripto, bajo apercibimiento. — Buenos Aires, Marzo 11 de 1882.
Ricardo M. Waigtel
78m 11 a12.

REMATES

Lisandro Bilinghurst

BANCO HIPOTECARIO

El Lunes 17 de Abril en la casa del Banco, á las 2 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa en la parroquia del Pilar, sobre el camino que va á Palermo, cuyo terreno se compone de 80 vs. de frente, por 70 de fondo con tres piezas etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pesos ftes. 8000 concedido sobre dicha propiedad á don Gabriel Bouchez, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe 2,756 pfs. segun a tabla de amortizacion série A. Debe ademas 850 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base de venta será de 6,625 pesos fuertes.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados 2244 pesos fuertes. 123 m31 a17

AVISOS OFICIALES

Ministerio del Interior

LICITACION

Se llama á licitacion para la impresion de la Memoria del Ministerio del Interior que debe presentarse este año al Congreso Nacional, debiendo sujetarse los proponentes á las bases siguientes:

1º—Tipo cuerpo 9, interlineado en el texto, sin interlinea en los documentos, de formato igual á la Memoria de este Ministerio del año próximo pasado.

2º—La impresion será de 1,000 ejemplares.

3º—Los proponentes deberán acompañar á sus propuestas una pájina impresa de conformidad á las condiciones que anteceden, sin cuyo requisito no se tomarán en consideracion.

4º—Las propuestas serán á razon de tanto por pliego de 8 páginas y serán garantidas por un fiador de reconocida responsabilidad.

5º—La correccion de las pruebas será de cuenta de la imprenta, devolviéndose todo pliego incorrecto y que no se ajuste á las condiciones.

6º—El licitador se comprometerá a entregar los 1000 ejemplares á los quince dias de recibir los últimos originales y á pagar una multa de pfts. 200, si así no lo hiciere.

7º Las propuestas se recibirán cerradas en la Secretaria de este Ministerio hasta el 10 de Abril, en cuyo dia serán abiertas á las 2 p. m. en presencia de los interesados y con las formalidades legales, reservándose el Ministerio el derecho de aceptar la que á su juicio creyere mas ventajosa.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1882.
143-a6-10 — *El Oficial Mayor.*

Administracion de Rentas Nacional

Se previene á los dueños de mercancias existentes en los depósitos de aduana, entradas hasta el 31 de Diciembre de 1879, que deben proceder á despacharlas ó renovarlas dentro del término de dos meses á contar del dia de la fecha, bajo apercibimiento de que serán vendidas en remate, como lo dispone el artículo 309 de las ordenanzas de Aduana.

Las listas de las mercancias están en la Secretaria de la Alcaidia.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1882.
142 a6 9.

Departamento de R. Exteriores

LICITACION PARA LA MEMORIA DE RELACIONES EXTERIORES

Abril 3 de 1882.

No habiéndose llenado las condiciones de la licitacion y no satisfaciendo el informe de la Contaduria General por deficiente, pues no determina si los proponentes han cumplido ó no las prescripciones legales, se resuelve:

1º No aceptar ninguna de las tres propuestas presentadas, devolviéndose á los licitadores D. Juan Anderson y D. Félix Caprioglio los certificados de depósitos que corren agregados á este espediente.

2º Sáquese nuevamente á licitacion la publicacion de la Memoria de Relaciones Exteriores con arreglo a las siguientes condiciones generales:

1a. La edicion se hara; el texto en cuerpo 11, los anexos en cuerpo 10 y los estados en cuerpo 8

2º Los proponentes deberán acompañar á su presupuesto, una pájina impresa en tres clases de papel: fino entre fino y regular.

3º Las propuestas para la impresion corrida, y para los estados, serán hechas por separado y por pliegos de 8 pájinas.

4º La edicion será de mil ejemplares quedando comprendida en el valor de los pliegos la encuadernacion á la francesa y la carátula.

5º Las dos primeras correciones de pruebas correrán por cuenta de la imprenta, y por el Ministerio la prueba de pájina.

6º El licitador se comprometerá a entregar encuadernados los mil ejemplares 15 dias despues de recibir los últimos orijinales, y a pagar una multa de 200 pfts. si no lo hiciese.

7º Teniendo en vista el tiempo trascurrido sin haberse llenado las formalidades de la licitacion que es urgente celebrar el contrato de que se trata, las propuestas cerradas se recibirán en Secretaria hasta el 15 de Abril para ser abiertas el mismo dia a las dos de la tarde en Presencia de los interesados.

8º Publíquese a sus efectos.

ROCA—V. DE LA PLAZA

137—a5 15

Direccion General de Rentas de la Nacion

Los Jurys de Contribucion Directa que han de entender en las reclamaciones sobre avalúos de las propiedades de esta Capital, funcionan desde el dia 24 del corriente en la casa del señor Anchorena, calle de Reconquista núm. 212, todos los dias hábiles desde las 11 de la mañana hasta las 3 de la tarde.

De conformidad á lo dispuesto en el art. 9º de la Ley los propietarios que no esten con la avaluacion practicada, deberan reclamar de ella en juicio verbal ante los Jurys hasta el 15 de Abril próximo, fecha en que termina su mandato—Direccion General de Rentas de la Nacion, Marzo 23 de 1882—*Luis Boado*, Secretario.
122 m30 a15

Oficina de tierras Públicas

Se previene al público que el dia 2 de Mayo del corriente año se rematarán en esta oficina a la una p. m. seis lotes de terrenos de propiedad fiscal ubicados en el Partido de Bahia Blanca, con arreglo á la ley 26 de Diciembre de 1878- Base para la venta 20 ps. la hectárea.

Lotes:

Núm. 1	compto de	1000 hectrs.	
» 2	» »	907 »	83 ar's 7 ms.
» 3	» »	1000 »	
» 4	» »	1000 »	
» 5	» »	1300 »	58 ar's. 15 c.
» 6	» »	1244 »	73 ar's.

Sus linderos son Océano Atlántico, Linares, Diego Gonzalez, Combin, Newton de Amado.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1882.—*Ignacio Freire*, Oficial Mayor.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.
120m. 30 mayo 2.

OTRO

Se avisa al público que el dia 31 de Mayo del corriente año a la 1 p. m. se procederá á la venta en remate, en esta oficina, de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Rauch.

Este terreno se compone de dos lotes, el número 1 con la superficie de 6.782,700 metros y el 2º con 6.562,100 metros; siendo la base de venta de 150,000 $ la legua.

Sus linderos son Carmen P. de Silva—Donato Amores—José E. Rodriguez—Mariano Silva y Andrés Castro.

Buenos Aires, Marzo de 1882.
Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.
121 m 30 mayo 31.

OTRO

Se avisa al público que el dia 30 de Junio á la 1 p. m. se procederá á la venta en remate, en esta oficina, de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878 de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Tres Arroyos.

La base de venta será de 20 pesos la hectárea.

Este terreno se compone de cuatro lotes con la superficie el 1º de 1258 hectáreas, el 2º y 3º de 1000 hectareas y el 4º de 889 hectareas.

Sus linderos son la concesion Plaza Montero, D. Gregorio Soler y terrenos del Estado.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1882
Ignacio Freire

NOTA—Por planos y demas datos pueden ocurrir los interesados a esta Oficina.
119 m 30 j30

OTRO

Se avisa al público que el dia 12 de Junio del corriente año, a la 1 p. m. se procederá en esta oficina con arreglo a la ley 26 de Diciembre de 1878, á la venta en remate de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el partido del Monte, compuesto de setenta y seis hectáreas, cuatro mil trescientos ochenta metros cuadrados.

Sus linderos son al Nord-Este con La Posa; al Sud-Este sucesores de Gil Mensuguez; al Sud-Oeste doña Margarita Down de Martin y al Nord Oeste Juan de Dios Sanchez, hoy Velar

La base de venta sera de 400.000 $ mjc. la legua—Buenos Aires, Marzo 13 de 1882.
Ignacio Freire.

NOTA—Por planos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.—111 m23 jn12

OTRO

Se avisa al público, que el dia 15 de Junio del corriente año a la 1 p m. se procedera a la venta en remate en esta oficina de acuerdo con la ley de 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad pública, ubicado sobre el arroyo Pigüe compuesto de la superficie de mil ciento cuarenta y dos hectáreas, diez áreas Sus linderos son, don Eugenio y don Domingo Alluño y don Ricardo E. Lott, el arroyo Pigüe y terrenos del Estado.

La base de venta será de 20 ps. mjo. la hectárea—Buenos Aires, Marzo 13 de 1882.
Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados a esta oficina.
113 m23 ju15

Comisaria General de Guerra

LICITACION—El 12 de Abril próximo á la 1 p. m. de la tarde tendrá lugar en la Sub-Secretaria de Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de doscientos caballos y doscientas mulas, en las condiciones establecidas para el servicio, gordos, mansos, sanas de piés y lomo, sin adicion alguna con esclusion de chicas.

La entrega se hara al señor coronel Obligado, en Reconquista, en breve plazo que será fijado por el proponente al hacer su propuesta.

El pago se efectuará por Tesoreria General en letras, sin interés, a cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma. Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo esté, no podra desistir de ella, y si lo hiciese incurrira en una multa de mil pesos fuertes (1000 $f.)

Las propuestas se haran en papel sellado de cinco pesos fuertes, debiendo ser acompañadas de un certificado que justifique haber efectuado el depósito de 5 p% del importe total, en el Banco Nacional, en titulo de crédito ó moneda efectiva como garantia de su propuesta.

Esta cantidad sera doblada por la persona cuya propuesta fuera aceptada, en garantia de su fiel cumplimiento.—Comisaria General de Guerra, Marzo 11 de 1882—*El Comisario General.* 83 m14 a12

BANCOS

Banco Carabassa y Ca.

157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p% anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 5 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 5 p% anual.
Id id en id id id oro sel ado 2 p% anual.
Id id id id id de 30 dias en id id 3 p% anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 4 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 4 p% anual.
Id id á otros plazos convencional

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 10 p% anual.
Id id en cuenta corriente en oro sellado 10 p% anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional.

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España 600 pueblos; Francia 40 pueblos Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto, Italia, pagaderos en 90 pueblos; y Suiza en 25 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO.

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Abril 1º de 1882

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas ánueva apreciacion, obligándose á abonar además de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que lo sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos mlc. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; uno y medio por ciento mensual. . . .
tamos de 20,00 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. LAHITTE.
Gerente.
J. A. Bergeiro.
Secretario

347 el perm

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—CALLE PIEDAD—9

Capital efectivo....................	$f.	1 590 000
Fondos de reserva y prevision al 31 de Enero de 1882..............	»	270,409·41

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue—

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente y á la vista	3 p. %	anual.
A plazo fijo de 30 dias............	4 p. %	id
A plazo fijo de 60 á 90 dias........	5 p. %	id

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista	1 1|2 p. %	anual
A plazo fijo de 30 dias............	2 p. %	id
A plazo fijo de 60 á 90 dias......	3 p. %	id

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente	9 p % anual
Descuento de letras y pagarés.......	Convencional

Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORA DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde os Sábados hasta las 5.

Bueno Aires, 11 de Agosto de 1881.

S. Polinini.
Gerente

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 40 mlc. y 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran además las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

SE ABONA

A depósitos comerciales, mlc. y curso legal.	3 p%
A idem particulares á premio.	5 p%
A idem oro á la vista sin interés.	
A idem 30 dias.	2 p%
A idem á 90 dias ó mas.	3 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo.	7 p%

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

B. Gayan—Secretario.

Banco Hipotecario

Esta abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los prestamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento son:

SÉRIE E

Duran 23 años 103 dias, 6 ojo de interés 2 ojo de amortizacion y 1 ojo de comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravamen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultaneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las

entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1º á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 15 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco— Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas de depósito gratuito, dando á depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el minimun de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE
Secretario.
31 perm.

AVISOS

SIRVIENTA

Se necesita una para atender á una corta familia, calle Córdoba 243.

OBRAS DE SALUBRIDAD

De la Capital

AVISO

Se hace saber al público, que en la fecha ha quedado instalada en la Administracion de Agua Corriente, Alsina 161, la Oficina denominada: Seccion para Incendios, la que se encuentra abierta al servicio á toda hora del dia y de la noche, y donde se ruega se avise inmediatamente de producirse un siniestro, y á fin de que sean tomadas las medidas del caso.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1882.
Pascual Costa.
Secretario.
139 a6 12

AVISO MUNICIPAL

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se expresan se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por 60 dias á los últimos propietarios para que saquen los cadáveres de propios y extraños que tuviesen en dichas sepulturas; no haciéndolo, se procederá con arreglo del artículo 30 del Reglamento de Cementerios, á trasladarlos al osario general; debiendo correr ambos términos á la vez.

J. D. documento núm. 349. Las Sepulturas 1ª 2ª 3ª 4ª, núm. 1ª 2ª 3ª 4ª núm. 2ª y 1ª 2ª 3ª 4ª, núm. 4 de la Seccion 20, que se solicitan estan vencidas: del núm. 1 la 1ª fué comprada por D. M. José Espinosa en 27 de Octubre 1869 por cinco años. La 2ª lo fué por D. Pastor Foca en 27 de Octubre 1869 por cinco años. La 3ª lo fué por D. José Perez en 27 de Octubre 1869 por 5 años, y la 4ª por D. Eduardo Bizaga en 17 de Junio 1869 por cinco años, del núm. 2 la 2ª fué comprada por D. Sinforoso Lopez en 12 de Junio 1869 por cinco años. La 3ª lo fué por D. Cermiliano Lorca en 5 de Noviembre 1869 por cinco años; y la 4ª lo fué por D. Juan Bartolo Laperiña en 28 de Abril 1869 por cinco años. Del núm. 3 la Sepultura 1ª fué comprada por D. Enrique Moncrieff, en 15 de Noviembre 1869 por cinco años. La 2ª lo fué por doña Isidora Ortiz en 15 de Noviembre 1869 por cinco años. La 3ª lo fué por D. Augusto Lamarra en 15 de Noviembre 1869 por cinco años, y la 4ª lo fué por don Bartolo Manllenda en 2 de Junio de 1869 por cinco años. Del núm. 4. La 1ª fué comprada por doña Teresa Fisco en 18 de Mayo 1869 por cinco años. La 2ª lo fué por don Antonio Bonino en 15 de Abril 1869 por cinco años. La 3ª lo fué por doña Teresa Bustraza en 12 de Junio 1869 por circo años; y la 4ª lo fué por D. Aniceto Moringo en 8 de Junio 1869 por cinco años.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1882.
F. Acevedo Belgrano.
141 a 6 22.

OTRO

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se expresan se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones; por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los ultimos propietarios, para que saquen los cadáveres de propios é extraño que tuvieren en dichas sepulturas, pues no haciéndolo la Municipalidad en arreglo al artículo 30 del Reglamento de Cementerios, procederá a trasladarlos al osario general, debiendo correr ambos términos a la par

Y H. Doct. Núm. 599. Las Sepulturas 1ra. y 2a número 15 de la Seccion 13, estan vencidas. La 1ra. fué comprada por doña Brigida Martinez en 21 de Junio de 1869, por cinco años. La 2a lo efu, por don Blas Peleran en 10 de Febrero de 1868 por cinco años.

Buenos Aires, Marzo de 1882.
F. Acevedo J. Belgrano.
140 a6 22

EL DOCTOR

JUAN CIMONE

ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
Del pecho y de la piel
RECIBIDO
En Europa y Buenos Aires
Dá consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes GRATIS.
CUYO 405

CAMPO

En buenas condiciones para echar hacienda, se desea alquilar uno de veinte á cuarenta cuadras de estencion que esté alambrado y en buenas condiciones partoriles y á una distancia de la Capital que no pase de ocho á diez leguas. Es inútil se presenten ofertas si no son en las condiciones apuntadas. Para tratar ocurrir al pueblo San José de Flores, calle San José esquina de Circumbalacion al Sur.

131 a3 0

ESCRIBANIA
NACIONAL Y PROVINCIAL
DE
F. G. Becher y A. C. Ponce
110—CALLE DE BOLIVAR—110
perm.

CUIDADO

CON EL

ENGAÑO

Al pedir la rica galletita

LOLA

Exigir que cada una tenga ESTAMPADO en el centro el nombre

LOLA

Este delicado manjar es fabricado ÚNICAMENTE por

M. S. BAGLEY & Cª.

¡¡CUIDADO CON EL ENGAÑO!!

134 a5 20

Colejio del Caballito

La vacacion de Semana Santa empieza el Miércoles Santo y termina el Martes de Pascua.

Se admiten pupilos, medio-pupilos y externos.

El Director
Adolfo L. Negrotto.
133 a4 7p

E. ALMANZA
y
A. RESTA
Escribanos Públicos

Ofrecen al público sus servicios en toda clase de contratos, civiles y comerciales, escrituras de compra y ventade propiedades hipotecas, arrendamientos; contratos de sociedades, protestas de letras, pagarés, vales, etc.

Se les vé en su oficina en la casa de Justicia, ó en su domicilio calle de Victoria 15 d11 perm.

ACADEMIA NACIONAL

DE PARIS

Gran Medalla de Oro

á

HAMMER Y PELTZER
POR LA CERVEZA
Marca "Leon"

129 a4 perm

Caras y caretas, coleccion de retratos de los principales personages del pais, escritos en prosa y verso por BRANDER, poeta laureado en los «Juegos Florales».

Sombrereria Monserrat
DE
ENRIQUE PERISSE
174—Buen Orden—174
PLAZA MONSERRAT

Gran surtido de Sombreros para hombres y niños—Gorras, camisas, paraguas, corbatas, botones, perfumeria y mil novedades.
Sombreros y gorras sobre medida.

127 al perm

Trapos Limpios

Se compran en esta imprenta, Perú 143.

CORTE ESPECIAL

Rivadavia 28

Ropa hecha

Y DE MEDIDA

Fábrica especial de rusos y sobre todos; rusos grandes y de mucho abrigo, á 100, 150, 200 y 250 $; de montañac pelo largo á 300 $; sobretodos de abrigo á 200, 250 y 300 $, sobretodos para todas estaciones a 200, 250 y 300 $.

Trages de saco de casimir a 200, 300 y 400 $, pantalones de 50 hasta 150 $, sacos de 80 hasta 200 $, chalecos de 40 á 100 $, chalecos de piqué blanco de 60 y 80 $, de casimir y franela de matalasé á 100 $.

Trages á la medida de saco de ricos casimires alta novedad con forros y confeccion de primer órden á 400, 500, 600, 700 y 800 $, de jaquet 500, 600, 700 y 900 $, de levita de ricos paños sedan a 800, 900 y 1000 $, de frac de lo mejor á 1100, pantalones de lo mas rico de paño y casimir á 200 $, regulares de 100 y 150 $.

Fabricacion especial de camisas, cuellos y puños de lo mas nuevo hechos y á la medida; camisas á la última moda con ricos hilos y fuertes entretelas, camisa que vale 1200 $ que no hay mejor, se venden y se hacen á la medida á 600 $ docena, la 2a. clase 500 $ docena, 3a. á 400 $ docena, de ricos madapolanes y bramante Real Corona muy bien hechas á 300 $ docena.

Gran surtido de calzoncillos, camisetas de punto, franela y lana, medias, pañuelos, tohallas rusas y grandes novedades en corbatas.

Ventas al por mayor y menor. Precio fijo.

Toda venta de 2,000 $ arriba, tendrá un 10 por ciento de descuento. 126 al perm.

VASELINA PURA—El remedio mas valioso que se conoce para heridas, quemaduras, lastimaduras, contusiones, etc. etc.

POMADA VASELINA—El mas puro y elegante artículo para preservar el pelo que hasta ahora se haya probado.

COLD CREAM DE VASELINA Refresca toda irritacion cutánea y conserva el cutis blanco, suave y liso.

Hielo alcanforado de Vaselina—Para los lábios, ronchas, pecas ó irritacion bocal.

VASELINA ALCANFORADA—El mejor remedio para reumatismo y neuralgia.

J. A. Bennet — 195 calle Florida
89 m19 17

Secretaria del Banco de la Provincia

LICITACION

Sácase á licitacion por el término de treinta dias los planos para la construccion del edificio para el Banco de la Provincia en la capital.

El edificio constará principalmente de:

Una sala espaciosa en donde deben estar contenidas todas las oficinas de despacho para el público.

Una sala para el administrador.

Un salon para el Directorio.

Una sala de espera para id y habitaciones para el administrador y su familia.

Los planos deben hacerse en concepto á que el edificio ha de ocupar el centro de una manzana, y acompañarlos de sus respectivos presupuestos, no debiendo su costo esceder de la suma de cien mil pesos fuertes.

El autor del plano que sea aprobado tendrá la direccion técnica de la obra y a comision de 5 p% sobre su costo por toda remuneracion.

El Directorio se reserva el derecho de aceptar el que mas convenga ó rechazar todos los que se presenten.

Los planos y los présupuestos presentados serán abiertos por la Comision de Sucursales el 10 de Abril próximo, para ser sometidos a Directorio el que en su concepto llene mejor las condiciones requeridas.

Por mas informes al respecto ocurrir á la Secretaria del Banco de la Provincia.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1882.
B. Gayan
Secretario.
m14 a10

BANCO HIPOTECARIO

Se previene á los deudores hipotecarios que los dias 8 al 15 del presente, están señalados en los contratos para verificar el pago del trimestre de las cédulas série A, B y E; pasado cuyo término incurrirán en la multa designada en el artículo 31 de la Ley Orgánica del Banco.

Buenos Aires, Abril 4 de 1882.
J. M. la Fuente
Secretario.
136—a5 15

Municipalidad de la Capital

Contaduria

Se hace saber al público que desde el 1º de Abril al 30 del mismo se espenderan las patentes de rodados, billares, canchas, perros, etc; previniéndole á aquellos que no cumplan con lo dispuesto, que se les aplicará la multa que manda la Ley.

Buenos Aires, Marzo 19 de 1882
109 m22 a30
El Contador.

LOTERIA

DE

La Beneficencia de San Luis

Premio mayor 10000 pfs.

BILLETES A 1 PATACON

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 13 de Abril.

Los estractos llegan el sábado 15 de por la mañana.

FÁBRICA

DE

LICORES

Premiada en varias Exposiciones

Viuda de Marius Berthe é hijos

BUENOS AIRES

127 — ESMERALDA — 127

104 m19 j19

Establecimiento Médico
DE
AEROTERAPIA
Y ATMIATRIA
DIRIJIDO POR MÉDICOS ESPECIALISTAS
RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES
148—SUIPACHA—148

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizada del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el aire mas rico de oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene además un aparato que desde muy poco está en uso en Europa para el empleo de las duchas por medio del cual el agua adquiere una presion tres veces mayor de la que se usa comunmente en las casas de baños, solamente como medio coadyuvante en el tratamiento de la *anemia, escrófula y enfermedades nerviosas.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema no empleado aún en este país, para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas para el tratamiento racional de la ulceracion de los tubérculos pulmonares.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para la curacion de las afecciones nerviosas y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvano-cáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Con la científica y minuciosa aplicacion de estos poderosos medios, del todo nuevos, el *asma*, la *bronquitis crónica*, la *tos convulsa*, la *anemia*, el enflaquecimiento por causas sifilíticas ó por el abuso de *mercurio* la *sordera catarral* etc., se cura constantemente.

La Tisis pulmonar de primero y segundo grado, los *reumatismos* crónicos se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, como lo demuestran los estudios estadísticos de los doctores Bertin, Fontaine, Fornalini, Bert, Jourdanet, etc.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago de la vejiga y de la uretra son curadas con lavage tópico, método nuevo de gran utilidad, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

NOTA—La Direccion del Establecimiento acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que negasen ó dudasen de la ventaja y eficacia de dichos medios de tratamiento en las enfermedades citadas. perm.

AL
CAYGUA GUAZÚ
DEPOSITO DE YERBA
Y ARTICULOS DEL PARAGUAY
DE
GABRIEL SANFELIÚ
405 — Calle Artes — 405

ESPECIALIDAD

En yerba Paraguaya, al alcance de todos los bolsillos—Dulces, Masacotes de miel, Cidra y Maní—Licores y caña del Paraguay, legítimos, como ser: Licor de Lima, Limon, Naranja, Banana, Rosa, Sustancia, Guavinamí CAPI-CATI, Azahar y Café, Caña Natural, Sustancia y Guavinamí.

Miel de caña y de Abeja.

Vinos Argentinos y Españoles.

Tabaco y cigarros, Cántaros y Porrones, para agua. Té, varias clases, café de cebada del Brasil y caracolillo, Chocolate del País, Español y Menier. Espléndido surtido en tejidos de Ñandutí, como ser: Tohallas, Paños chicos y grandes, Descotes, Pañuelos, cuellos, Puños, etc. etc. etc

TODO A PRECIOS MODICOS

168 d1 perm.

NUEVA CASA

DE

RELOJERIA, JOYERIA Y PLATERIA

DE

LA VICTORIA

133 — VICTORIA — 133

Inmenso surtido de relojes de metal, plata y oro, cronógrafos repeticiones fechadores, contadores simples y marcadores, de las principales fábricas Zuizas.

Surtido selecto en artículos de joyeria: cadenas de oro y plata, los últimos modelos y de todas clases, juegos de plata de los mas surtidos, del mejor gusto y de última novedad. Espléndido surtido de halajas con brillantes.

Relojes de metal á 120, 140, 160, 180, 200, 220, y 240 pesos.
Relojes de plata á 200, 250, 300, 350, 400, 600 y 700 pesos.
Relojes de oro á 750, 800, 900, 1000, hasta 6000 pesos.

Gran surtido completo de relojes de plata y oro para carreras, relojes de plata y plata dorada, grabados, etc., de la última novedad.

El modo de proceder la casa para vender barato, es muy sencillo encontrándome en condiciones escepcionales de pago para obtener mis mercaderias de primera mano, los fabricantes me han hecho grandes reducciones de precios, que me permiten vender por menor al público y á los mismos precios que se pagan en las casas introductoras.

Invito, pues, al respetable público á visitar mi nuevo establecimiento y podrá convencerse de la belleza de mis artículos y de la baratura de los precios.

LUCIANO SICARD

133—CALLE VICTORIA—133 103 m19 j19

TIENDA

A LA

CIUDAD DE LONDRES

Hoy la mas vasta y mejor surtida de la República

Recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados por cada paquete de Francia é Inglaterra

Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

PERU 30, 32, 34, 38 y 40

Entrada unica. Peru 38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

SEGUNDA SERIE

OTOÑO 1882

AVISO A LAS SEÑORAS

Los surtidos recibidos en prevision de la estacion de Otoño estarán puestos en venta desde el lúnes 10 de Abril.

Casi todas las novedades que ofrecemos á nuestras favorecedoras son esclusivas á nuestra casa y siendo compradas en Europa sin ningun intermediario las ofrecemos á precios desafiando toda clase de competencia.

Las mercaderias que pondremos en venta el Lúnes 10 de Abril y dias siguientes se componen de:

Tapados, confecciones y vestidos para señoras y niñas—Vestidos de gró negro con lindisimos adornos de Razo liso y labrado—Vestidos de Razo Merveilleux y brocart de colores con adornos de terciopelo bordado, razo labrado y adornados con las guarniciones las mas en voga—Gorras y sombreros, gustos esquisitos—Sederias negras, sederias de colores y blancas—Sederias labradas y de fantasia para guarniciones—Géneros para guarniciones de mil y una clase distintas—Mantillas Españolas negras y blancas — Artículos de toilette, Ropa blanca, Parures, Moños, Fichús, Boneteria, Merceria, Perfumeria, Guantes, Corsés, Guarniciones, etc., etc., etc.

TIENDA
A LA CIUDAD DE LONDRES
32, 34 — PERU — 36, 38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

SASTRERIA
STELLA DI ROMA
DE FRANCISCO COZZETTI
CASA DE CONFECCION
ESPECIALIDAD EN TRAJES A MEDIDA
PRECIOS MÓDICOS
Trajes para niños
Y TODOS LOS ARTICULOS CONCERNIENTES AL RAMO
146 — BOLIVAR — 146
130 a3 j130

Dr. Pierce's Pleasant Purgative Pellets

PILDORAS Agradables PURGANTES DEL DR. PIERCE.

Catártico, el "Pequeño Gigante," Tamaño de las Píldoras.

No deben tomarse píldoras grandes, repugnantes y nauseabundas compuestas de ingredientes baratos y de gran volumen. Estas píldoras san **escasamente mayores que los granos de mostaza.**

Siendo completamente vegetales no hay que tener cuidado particular al usarlas. Operan sin trastorno alguno para la constitucion, alimento ú ocupacian Para la **Ictericia, Jaquecas. Estreñimientos, impureza, de la sangre, dolor en los hombros, respiracion dificultosa. vertigos, eruptos agrio del Estómago mal gusto enla brea. Ataques biliosos,** dolor en las regiones de la riñones, **fiebres internas, sensaciones penosas en el estomago, golpes de sangra en la cabeza,** tomense las píldoras agradables purgantes del Dr. Pierce. En aplicacion del poder medicinal de estas Píldoras Purgantes sobre una variedad tan considerable de enfermedades puede decirse que su accion sobre la **economia animal es universal,** sin que escape ni u glándula ó tejido á sus efectos curativos. El tiempo no altera las propiedades de estas píldoras. Tienen una cubierta azucarada y estan encerradas en pomos de vidrio, quedando sus propiedades conservadas de este modo por mucho tiempo y en cualquier clima siendo siempre frescas y seguras. No sucede así con las píldoras que se envasan en cajas baratas, de madera ó carton. En todas las enfermedades en que estén endicados **lacantes. alterativos ó purgantes** estas pequeñas píldoras dan los mejores resultados. **Se vendan por todas las droguistas.**

Doctor R. V. Pierce, Unico Propietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

Dr. CRESPO

MEDICO CIRUJANO

FLORIDA 254

CONSULTAS

Todos los dias, de 12 á 2 de la tarde.

IMPRESIONES EN TINTAS DE COLOR

IMPRENTA DE

EL DEMÓCRATA

DIARIO DE LA MAÑANA

Administracion: Perú 143

BUENOS AIRES

SE HACEN

Impresiones de todo género á precios módicos

Se reciben avisos y suscriciones

Los trabajos se hacen con prontitud y perfeccion: Tarjetas, Recibos, Circulares, Memorandum, Talonarios, Carteles de cualquier tamaño, Folletos, Libros, Tésis Cuentas, Mandamientos, Cartas, Etiquetas, Manifiestos, Cartas de pésame, Precios corrientes, etc. etc. etc.

143 -- Peru -- 143

PRECIOS ENTFRAMENTE MÓDICOS

BANCO HIPOTECARIO

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha para el rescate de las Cédulas de las Séries A y B, con cupon de 31 de Marzo, han resultado rescatadas á la par las Cédulas que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes

497	791	1436	1976	2345	3778	4660	6435
572	1151	1594	2112	2734	3951	4902	—
603	1253	1752	2157	2825	4086	5376	—
683	1293	1771	2226	2435	4117	5774	—
782	1425	1930	2242	2624	4546	6307	—

Série A de 400 pesos fuertes

190	5959	10253	15263	23752	29618	37135	41501
345	6244	10310	16260	24151	30088	37199	41578
913	6375	10729	16424	24314	30260	37776	41829
1111	6405	10799	16875	24835	30309	38239	42212
1287	6597	10895	16998	24914	30438	38296	42687
1311	6852	10911	17360	24926	30515	38846	42848
2036	7066	11047	17370	25039	30807	39159	42923
3191	7085	11135	17601	25786	31534	40136	43018
3291	7261	11192	17612	25816	31938	40173	43133
3712	7428	11392	18417	25820	32176	40176	43430
3943	7686	11481	19674	25887	32988	40181	43716
3911	7834	11843	19716	25996	33119	40214	43789
4250	7878	11859	19748	26202	33243	40266	43794
4368	8183	12036	19787	26362	33531	40276	43862
4744	8972	12343	19839	26585	34393	40395	43916
4920	8975	12567	19889	27012	35215	40530	44256
4949	9122	13003	20461	27150	35935	40577	44342
4978	9255	13472	20511	27305	35362	40633	44413
5159	9314	13727	20826	27576	36043	40689	44518
5430	9701	13808	21120	27694	36169	40707	44544
5613	9708	14083	21320	28391	36172	40798	44765
5614	9918	14647	21545	28852	36235	40883	44954
5671	10040	15157	21670	28931	36677	41039	45050
5703	10107	15220	22936	29425	36717	41174	45508

Série A de 200 pesos fuertes

61	1064	1350	1866	3128	4036	4723
857	1088	1535	2288	3337	4443	5895
878	1231	1862	3074	3904	4602	6321

Série A de 100 pesos fuertes

27	1196	3812	5364	6649	7675	8028	8900
84	2826	4101	5648	6850	7742	8345	8995
762	2931	4324	6414	7394	7844	8415	—

Série A de 50 pesos fuertes

261	760	1252	2221	2627	3146	3485
667	912	1465	2447	2755	3424	3551
681	1050	1725	2452	2889	3442	3764

Série B de 100 pesos fuertes

3	43	103	130	181	225	269
10	82	113	154	201	251	280
35	93	124	184	209	263	—

Los tenedores de estas Cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario desde el 1.° del próximo Abril para recibir el capital ó importe de los cupones respectivos, lo mismo que los que retengan las

Cédulas rescatadas en sorteos anteriores

que aun no se han presentado á cobrarlas, y son las que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes

216	1356	2032	3329	6286
568	1507	2083	4301	6569

Série A de 400 pesos fuertes

158	5825	14976	18731	23873	32825	38018	43560
248	6268	15013	19356	24601	33106	38301	44356
644	6820	15017	19784	26010	33377	38328	44642
1302	9101	15147	20221	29262	33480	40101	44964
1319	9801	16075	20317	30141	34513	41346	—
1509	11497	16702	21863	31506	35424	41600	—
2393	12001	17197	23780	31642	35777	43149	—
4851	14895	18528	23851	32005	36061	43129	—

Série A de 200 pesos fuertes

341	5242	5935	6299
3211	5928	6100	—

Série A de 100 pesos fuertes

8	893	1395	1746	4851	5123	6179	8856
35	931	1542	2556	5117	5326	6631	—
881	961	1726	3142	5118	5475	7830	—

Série A de 50 pesos fuertes

72	605	710	1620	2041	2312
191	607	932	1887	2221	3237

Série B de 400 pesos fuertes

238 240 841

Série C de 400 pesos fuertes

237	516	611	1177
454	531	92	—

Série C de 100 pesos fuertes

9 34 396

Série D de 400 pesos fuertes

15 398 416

Buenos Aires, Febrero 16 de 1882.

J. M. LA FUENTE
Secretario.

76—m9 31

ALMACEN DEL NUEVO MUNDO

Esquina Paraguay y Libertad

Especialidad en artículos del ramo de almacen

PRECIOS MODICOS

DENTISTAS AMERICANOS

63—Calle de la Florida—63

ESQUINA PIEDAD ALTOS

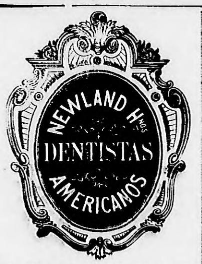

DENTISTAS AMERICANOS

63—Calle de la Florida—63

ESQUINA PIEDAD, ALTOS

ELECTRICIDAD

El martillo Eléctrico-Magnético — Ultimo invento Norte Americano Para

ORIFICAR DIENTES

Evitando el fatigoso sistema, empleaudo EL MARTILLO A MANO. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida. Unicamento existe en casa de los señores Newland hermanos, Florida 63. d28

AVISO OFICIAL

OFICIN DE TIERRAS PUBLICAS

VENTA EN REMATE

DE LA

SECCION 12ª

Se avisa al público que en los dias 11, 12 y 13 de Mayo del corriente año, se procederá á la venta en remate público de los terrenos que componen la Seccion 12ª. Esta se halla dividida en 239 lotes de mil hectáreas cada uno con escepcion de los que se detallan á continuacion:

NÚMEROS	SUPERFICIE hectáreas	áreas	centiáreas	NÚMEROS	SUPERFICIE hectáreas	areas	centiáreas
238	1008	31	13	19	768	30	—
239	1122	22	11	18	873	32	—
235	1493	90	01	33	823	65	—
234	731	89	51	60	1203	30	—
232	1281	03	76	61	599	94	—
233	683	59	73	67	664	25	—
221	1085	89	04	62	1065	41	72
219	1483	94	41	91	1078	—	—
220	1127	10	68	66	898	95	—
202	1370	87	66	63	1153	05	—
200	1208	72	17	41	1183	89	80
201	928	94	89	39	762	45	—
177	1249	20	93	40	620	85	—
176	591	54	92	17	654	37	75
98	832	39	48	64	771	75	—
20	619	95	—	65	1155	57	—
36	1033	33	—	175	944	22	—
43	899	70	—	148	918	66	—
58	757	95	—	147	953	10	—
71	878	85	—	120	957	69	—
86	993	15	—	110	961	08	—
87	1000	85	—	92	966	42	—
70	1121	15	—	75	993	33	—
50 y 42	988	50	—	14	977	72	—
37	677	37	—	90	705	00	—

Los lotes números 237 228 227 212 211 102 101 134 133 106 105 70 78 51 50 29 28 1 tienen cada uno la superficie de 612 hectáreas 80 áreas.

La base de venta será de pesos 20 mjc. la hectárea.

Será puesto en remate todo por el cual se hiciese oferta y el comprador tendrá accion para comprar hasta 30 lotes contíguos por el precio en que se le hubiere adjudicado el primero.

Ninguna persona ó sociedad podrá comprar mas de treinta mil hectáreas.

El precio de la tierra deberá pagarse una décima parte al contado y el resto en ocho partes iguales, una al vencimiento de cada año. Los compradores firmarán letras por la parte del precio á plazos.

Si las letras no fueran pagadas á su vencimiento, la Oficina de Tierras podrá hacerlas cobrar ejecutivamente ó declarar rescindido el contrato, perdiendo el comprador en este caso, la primera cuota entregada.

Si el importe del terreno se pagase al contado ó si en cualquiera época se quisiera hacer entrega de los plazos no vencidos, se robajará el interés de 6 pg anual sobre dichos vencimientos.

La mensura deberá abonarse á razon de un peso la hectárea.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1882.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y demás datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina

47 f15 13 mayo

FERRO CARRIL DEL OESTE

Desde el primero de Abril de 1882, hasta nuevo aviso la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	Distancias kilométricas	BOLETOS Ida 1ª	Ida 2ª	Ida y v'ta 1ª	Ida y v'ta 2ª	TRENES 1	3	5 Mixto	7	9	11	13	15	17
Parque									30					
11 de Setiembre	3	2	1	3	2	6	7 05	10 15	12 40	3 05	4 25	5 30	7 40	9
Almagro	5	3	2	5	3	6 10	7 20	10 30	1 40	3 10	4 30	5 40	7 50 x	9 35
Caballito	6	4	3	6	4	6 15		10 35	12	3 25	4 40	5 45	7 55	9 40
Flores	9	5	4	8	5	6 20		10 40	12 55	3 30	4 45	5 50	8	9 43
Floresta	10	6	5	9	6	6 25 x		10 45	12	3 35 x	4 50 x	5 55	8 5	9 40
Liniers	14	8	6	12	8	6 30		10 55	1	3 40	4 55	6 x	8 15	9 35
Ramos Mejia	18	10	7	15	10	6 40		11 05	1 15	3 50	5 05	6 10	8 28	10 0
Moron	23	14	10	21	14	6 45		11 15 x	1 30	3 55	5 15	6 15	8 25 x	10 10
Ituzaingó	7	16	11	24	16	7		11 30	1	4 10	5 30	6 30	8 34	10 13
Merlo	33	18	13	27	18	7 15	8 15	11 45		4 25	5 45	6 45 x	8 45	
Moreno	38	22	15	33	23	7 25	8 25	12 05		4 40	5 55	6 55	9	
Gral. Rodriguez	55	30	20	45	30	7 35	8 50	12 15		4 50	6 05	7 05	9 1	
Lujan	69	38	26	57	38		9 15 x			5 20				
Olivera	84	49	33	73	49		9 4 x			5 45				
Mercedes, llegada	101	56	38	84	60		10 05			6 15				
Mercedes, salida							10 15			6 40				
Sulpacha	128	73	48	120	73		11			6 55				
Gorostiaga	145	80	54	132	80		11 25			7 45				
Chivilcoy, llegada	160	88	59	168	88		11 50			8 15				
Chivilcoy, salida							12 05			8 40				
Alberti	189	104	70	[illegible]	[illegible]		12 50							
Larrea	198	108	74	162	108		1 05							
Bragado	211	116	78	164	116		1 25							

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10 mixto	12	14	16	18
Bragado								1 55	
Larrea								1 10	
Alberti								2 55	
Chivilcoy (llegada								2 10	
Chivilcoy, salida				6 25				2 35	
Gorostiaga				6 50				3	
Sulpacha				7 20				4 45	
Mercedes, llegada				8 05				4 55	
Mercedes, salida				8 20				4 20	
Olivera				8 45				5	
Lujan				9 15 x				5 45 x	
General Rodriguez				9 45				6 15	
Moreno	5 15		8 25 x	10 15	1 55		4 50 x	6 40 x	
Merlo	5 25		8 40	10 30	2 10		5 05	6 55	7 35
Ituzaingó	5 35		8 50	10 45	2 25		5 15		7 45
Moron	5 50		9 05	11	2 40	4 15	5 30 x		7 55
Ramos Mejia	6 05	8 15	9 20	11 15 x	2 55	4 30	5 45		10
Liniers	6 10	8 20	9 25	11 20	3 10	4 35	5 50		8 25
Floresta	6 20	8 30	9 35	11 30	3 25	4 45	6 x		8 30 x
Flores	6 25 x	8 35	9 40	11 35	3 35 x	4 50 x	6 05		8 40
Caballito	6 30	8 40	9 45	11 40	3 40	4 55	6 10		8 45
Almagro	6 35	8 45	9 50	11 45	3 45	5	6 15		8 50
11 de Setiembre	6 40	8 50	9 55	11 55	3 55	5 05	6 20	7 50 x	8 55
Parque	6 50	9	10 05	12 05	4 05	5 15	6 30	8	9 10

Ramal á Lobos

ESTACIONES	Distancia kilométrica	BOLETOS Ida I	Ida II	Ida y v'ta I	Ida y v'ta II	TRENES 3	9
Parque						7 05	3 05
Merlo, llegada	33	18	13	27	18	8 10	4 35
Merlo, salida						8 25 x	4 50 x
C. Suarez	37	22	15	33	22	8 40	5 05
Márcos Paz	51	30	20	45	30	9 10	5 35
General Hornos	65	37	25	55	37	9 40	6 05
General Las Heras	69	38	26	57	38	9 55	6 20
General Zapiola	86	49	33	78	49	10 30	6 55
Lobos	102	56	38	84	56	11	7 25

ESTACIONES	REGRESOS 6	14
Lobos	5 50	2 15
General Zapiola	6 25	2 45
General Las Heras	6 55	3 20
General Hornos	7 [illegible]	3 35
Márcos Paz	7 4[illegible]	4 05
C. Suarez	8 10	4 35
Merlo, llegada	8 25 x	4 50 x
Merlo, salida	8 40	5 05
Parque	10 0[illegible]	[illegible]

Ramal al Pergamino

ESTACIONES	Distancia kilométrica	BOLETOS Ida I	Ida II	Ida y v'ta I	Ida y v'ta II	TREN 3
Parque						7 05
Lujan, llegada	69	38	26	57	38	9 10
Lujan, salida						9 25
C. Keen	85	49	33	73	49	10 05
Azcuénaga	115	[illegible]	40	[illegible]	58	10 35
San Antonio	12[illegible]	66	44	99	66	11 15

ESTACIONES	REG'S 15
San Antonio	3 50
Azcuénaga	4 20
C. Keen	4 5
Lujan, llegada	5 30
Lujan, salida	5 45
Parque	[illegible]

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingo y General Rodriguez solamente cuando hubiere pasageros para dichas Estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisar a los guardas al subir al tren

OTRA— los viageros que quisieran ir de las Estaciones en donde no para el tren 3 á cualquiera de las de Rodriguez afuera, ó á las de R. á Lobos, se les vendera el boleto correspondiente por el tren 1, pudiendo bajar en cualquier estacion que sea de parada comun con los trenes 1 y 3, para seguir viaje por el 3 Los de las Estaciones de Rodriguez afuera ó R á Lobos en tren 16, podrán bajar en Moreno ó Merlo para continuar viaje en tren 13

GRAN SASTRERIA

DEL

UNIVERSO

26 -- Buen Orden -- 26

26 — Calle Buen Orden — 26

26 — Calle Buen Orden — 26

En esta casa de confianza que ha conquistado su crédito sirviendo á sus favorecedores con prontitud baratura y elegancia en la confeccion de trages, ofrece hoy un nuevo surtido de Paños y forros que acaba de recibir. Ocurrir pues,

AUGUSTO MATHIEUX

26 -- BUEN ORDEN -- 26